



RESOLUCION JEFATURAL N° -2024-BNP

Lima, 14 de febrero de 2024

VISTA:

La Carta signada con Expediente N° 2024-0001608 de fecha 07 de febrero de 2024, presentada por la señora Myriam Leiva Alvarez; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000197-2022-BNP de fecha 24 de noviembre de 2022 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 25 de noviembre de 2022, se designó a la señora Myriam Leiva Álvarez en el cargo de confianza de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Conservación de la Dirección de Protección de las Colecciones de la Biblioteca Nacional del Perú, previsto en el CAP Provisional con el número de orden 251;

Que, mediante Carta signada con Expediente N° 2024-0001608 de fecha 07 de febrero de 2024, la señora Myriam Leiva Alvarez formuló su renuncia al referido cargo de confianza;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia presentada; en consecuencia, debe emitirse el correspondiente acto resolutivo;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por la señora Myriam Leiva Alvarez al cargo de confianza de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Conservación de la Dirección de Protección de las Colecciones de la Biblioteca Nacional del Perú, previsto en el CAP Provisional con el número de orden 251, teniéndose como último día de labores el 15 de febrero de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese

Firmado digitalmente por:

BORIS GILMAR ESPEZUA SALMON

JEFE INSTITUCIONAL

JEFATURA INSTITUCIONAL

